



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

6812

Ejecutoria nº 53/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JOY OGBEMUDIA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción 10 de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO A JOY OGBEMUDIA como autora responsable de una falta contra el orden publico a la pena de treinta días multa con una cuota diaria de 5 euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 19 de Marzo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

